

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO"

Reporte de Juicios de Evaluación

Identificación	Nombre	Apellido	Fecha	Horario	Observaciones	Calificación	Observaciones
2879683	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	6:00-7:00	...	...	...
2879684	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	7:00-8:00	...	...	...
2879685	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	8:00-9:00	...	...	...
2879686	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	9:00-10:00	...	...	...
2879687	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	10:00-11:00	...	...	...
2879688	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	11:00-12:00	...	...	...
2879689	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	12:00-13:00	...	...	...
2879690	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	13:00-14:00	...	...	...
2879691	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	14:00-15:00	...	...	...
2879692	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	15:00-16:00	...	...	...
2879693	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	16:00-17:00	...	...	...
2879694	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	17:00-18:00	...	...	...
2879695	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	18:00-19:00	...	...	...
2879696	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	19:00-20:00	...	...	...
2879697	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	20:00-21:00	...	...	...
2879698	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	21:00-22:00	...	...	...

Ficha 2834494:

Reporte de Juicios de Evaluación

Identificación	Nombre	Apellido	Fecha	Horario	Observaciones	Calificación	Observaciones
2834494	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	6:00-7:00	...	...	...
2834495	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	7:00-8:00	...	...	...
2834496	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	8:00-9:00	...	...	...
2834497	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	9:00-10:00	...	...	...
2834498	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	10:00-11:00	...	...	...
2834499	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	11:00-12:00	...	...	...
2834500	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	12:00-13:00	...	...	...
2834501	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	13:00-14:00	...	...	...
2834502	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	14:00-15:00	...	...	...
2834503	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	15:00-16:00	...	...	...
2834504	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	16:00-17:00	...	...	...
2834505	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	17:00-18:00	...	...	...
2834506	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	18:00-19:00	...	...	...
2834507	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	19:00-20:00	...	...	...
2834508	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	20:00-21:00	...	...	...
2834509	DAVID MONCAYO	INGLÉS	29/01/2024	21:00-22:00	...	...	...

14. Que de acuerdo con lo establecido en el clausulado del contrato No. CO1.PCCNTR.5849809 de 2024, Obligaciones Específicas, numeral 5, que indica: "Informar y evaluar a los aprendices en un plazo máximo dentro de los 5 días siguientes a la terminación de la formación, el juicio de evaluación del aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación", se evidencia a continuación:

- a. Al Instructor, en mención, le fueron asignadas las fichas 2879683-2879684-2896964 (ADSO) para el periodo comprendido entre el 29/01/2024 y el 25/02/2024 para impartir el Nivel 1 de inglés (correspondiente a los RAPS 1 y 2). El Instructor debía emitir los Juicios Evaluativos a más tardar el 03/03/2024 de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la FPI, los cuales hoy no fueron realizados en su totalidad, como se deja ver en las siguientes imágenes:

DAVID MONCAYO-INGLÉS

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Ayuda

90% Arial N... 18 B I A

AMH PROGRAMADOR 2024-INSTRUCTORES ADSO Y PPSO

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
56	ENERO												
57	HORA	LUNES 29	MARTES 30	MIERCOLES 31	VIERNES 2	SABADO 3	DOMINGO 4						
58	6:00 - 7:00	FICHA 2879683 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879684 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879685 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879686 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879687 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879688 - COMPETENCIA 1						
59	7:00 - 8:00	FICHA 2879689 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879690 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879691 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879692 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879693 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879694 - COMPETENCIA 1						
60	8:00 - 9:00	FICHA 2879695 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879696 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879697 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879698 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879699 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879700 - COMPETENCIA 1						
61	9:00 - 10:00	FICHA 2879701 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879702 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879703 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879704 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879705 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879706 - COMPETENCIA 1						
62	10:00 - 11:00	FICHA 2879707 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879708 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879709 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879710 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879711 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879712 - COMPETENCIA 1						
63	11:00 - 12:00	FICHA 2879713 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879714 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879715 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879716 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879717 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879718 - COMPETENCIA 1						
64	12:00 - 13:00	FICHA 2879719 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879720 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879721 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879722 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879723 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879724 - COMPETENCIA 1						
65	13:00 - 14:00	FICHA 2879725 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879726 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879727 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879728 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879729 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879730 - COMPETENCIA 1						
66	14:00 - 15:00	FICHA 2879731 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879732 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879733 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879734 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879735 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879736 - COMPETENCIA 1						
67	15:00 - 16:00	FICHA 2879737 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879738 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879739 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879740 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879741 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879742 - COMPETENCIA 1						
68	16:00 - 17:00	FICHA 2879743 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879744 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879745 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879746 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879747 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879748 - COMPETENCIA 1						
69	17:00 - 18:00	FICHA 2879749 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879750 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879751 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879752 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879753 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879754 - COMPETENCIA 1						
70	18:00 - 19:00	FICHA 2879755 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879756 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879757 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879758 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879759 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879760 - COMPETENCIA 1						
71	19:00 - 20:00	FICHA 2879761 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879762 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879763 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879764 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879765 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879766 - COMPETENCIA 1						
72	20:00 - 21:00	FICHA 2879767 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879768 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879769 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879770 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879771 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879772 - COMPETENCIA 1						
73	21:00 - 22:00	FICHA 2879773 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879774 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879775 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879776 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879777 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879778 - COMPETENCIA 1						
74	FEBRERO												
75	HORA	LUNES 5	MARTES 6	MIERCOLES 7	VIERNES 9	SABADO 10	DOMINGO 11						
76	6:00 - 7:00	FICHA 2879779 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879780 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879781 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879782 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879783 - COMPETENCIA 1	FICHA 2879784 - COMPETENCIA 1						
77	FEBRERO												
78	FEBRERO												
79	FEBRERO												
80	FEBRERO												

DAVID MONCAYO-INGLÉS

Buscar

17°C Paro nublado 22:30 20/06/2024

RESOLUCIÓN No. 5 -

06328
DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO”

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral	Versión : 05 Código : GFPI-P-006 Fecha de Vigencia : 2017-03-03
programa de acompañamiento para la cualificación de instructores SENA.		
Mediante los instrumentos de medición institucional Encuesta Satisfacción del cliente XXXX		
Con base en las características y las premisas de la evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo GFPI-G-013 y el Reglamento del Aprendiz SENA, evalúe los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva para programas de formación titulada. De igual manera, se identifica con el aprendiz sus logros y dificultades durante la etapa lectiva.		
La emisión de los juicios de evaluación para establecer el logro de los resultados de aprendizaje, se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en el aplicativo SOFIA Plus, máximo ocho días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.		
Las diferentes situaciones académicas y/o disciplinarias del aprendiz presentadas durante el proceso formativo son tratadas de acuerdo al Reglamento del Aprendiz SENA y registrada en el aplicativo SOFIA Plus- Novedades.		
Para los programas de formación en modalidad virtual y a distancias se debe tener en cuenta la Guía Orientación formación en ambientes virtuales (GFPI-G-14)		
Si el programa es de titulada continúe actividad 7.		
Si el programa es de complementaria verifique resultados de aprendizaje y certifique		

Ficha 2879683

Reporte de Juicios de Evaluación

Formulario de Registro de Juicios de Evaluación

Reporte de Juicios de Evaluación

Nombre del Alumno:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Docente:	XXXXXXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX
Asignatura:	XXXXXX
Grado de la Asignatura:	XXXXXX
Nombre del Profesor:	XXXXXXXXXX
Fecha de Evaluación:	XXXX/XX/XX

Ficha 2896964

b. El Instructor debía emitir los Juicios Evaluativos de las fichas 2834488-2834489-2834490-2834491 a más tardar el 10/05/2024 de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la FPI, los cuales hoy no fueron realizados en su totalidad, como se deja ver en las siguientes imágenes:

GD-F-010 V05 Pag # 23

RESOLUCIÓN No. 5- 06328 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO"

Reporte de Juicios de Evaluación

Identificación	Nombre	Apellido	Fecha de Evaluación	Resultado	Observaciones	Observaciones
2834489	DAVID	ARMANDO	2024-01-15	NO CUMPLE	El evaluado no cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.	Se recomienda la imposición de sanción por incumplimiento.

Ficha 2834489:

Reporte de Juicios de Evaluación

Identificación	Nombre	Apellido	Fecha de Evaluación	Resultado	Observaciones	Observaciones
2834490	DAVID	ARMANDO	2024-01-15	NO CUMPLE	El evaluado no cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.	Se recomienda la imposición de sanción por incumplimiento.

Ficha 2834490:

Reporte de Juicios de Evaluación

Identificación	Nombre	Apellido	Fecha de Evaluación	Resultado	Observaciones	Observaciones
2834491	DAVID	ARMANDO	2024-01-15	NO CUMPLE	El evaluado no cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato.	Se recomienda la imposición de sanción por incumplimiento.

Ficha 2834491:

RESOLUCIÓN No. 5 -

06328

DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO"

Solicitud reconocimiento de aprendizajes previos



Yeny Vanessa Alonso Diaz
Para: David Armando Moncayo Velasco
CC: Diego Alejandro Garcia Bernal; Giovani Contreras Alvarez

Lun 27/05/2024 10:43 AM

Importancia alta Pública

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 25/05/2024 10:43 AM

Cordial saludo instructor David Armando Moncayo,

Espero que se encuentre muy bien.

Dado que usted en su programador tiene asignada la ficha 2977921 del técnico de PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE SOFTWARE, en representación de la coordinación académica de Giovanni Contreras solicitamos de manera respetuosa gestionar este reconocimiento de saberes previos en un transcurso de 5 días hábiles.

Quedamos muy atentos.

Responder Responder a todos Reenviar



Diego Alejandro Garcia Bernal
Para: Yeny Vanessa Alonso Diaz

Mar 21/05/2024 5:09 PM

certificados de ingles



David Armando Moncayo Velasco <davidamv@misena.edu.co>
Para: Yeny Vanessa Alonso Diaz

Mar 26/05/2024 10:41 AM

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Vie 26/05/2024 10:41 AM

Este remitente davidamv@misena.edu.co es de fuera de su organización.

9534002862741CC10306630... 9534002862741CC10306630... 9534002871095CC10306630... 9534002871095CC10306630... 9534002876127CC10306630...

Mostrar los 5 datos adjuntos (5/5 KB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

No suele recibir correos electrónicos de davidamv@misena.edu.co. Por qué esto es importante

----- Forwarded message -----
De: JORGE IVÁN HIGUITA PALACIO <jhiguita5@misena.edu.co>
Date: mié, 3 abr 2024 a las 8:01
Subject: Fwd: certificados de ingles
To: <davidamv@misena.edu.co>

Cordial saludo profe David.
Espero se encuentre bien.

Tan amable me apoya con la verificación de estos certificados, ya que el Aprendiz requiere que se le reconozca su saber en la lengua inglesa.
Le solicito, comedidamente, indague con el profe James cómo se hace este proceso, validen si los certificados cumplen, emite los juicios y de respuesta al Aprendiz con copia a mí, por favor.

Le agradezco su apoyo, feliz día

Jorge Iván Higueta Palacio
Centro de Servicios de Salud - Instructor
j.higuita5@misena.edu.co
P.O. Box 1081, C. 100, Env
Calle 51 No. 57-70, Medellin
Logo SENA
Instagram Facebook Twitter YouTube LinkedIn
ok like be add SENA
Redes

Solicitud reconocimiento de aprendizajes previos Pública



Yeny Vanessa Alonso Diaz
Para: Diego Alejandro Garcia Bernal
CC: Diego Alejandro Garcia Bernal; Giovani Contreras Alvarez

Lun 27/05/2024 10:43 AM

Importancia alta

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 25/05/2024 10:43 AM

Cordial saludo instructor David Armando Moncayo,

Espero que se encuentre muy bien.

Dado que usted en su programador tiene asignada la ficha 2977921 del técnico de PROCESAMIENTO DE PRUEBAS DE SOFTWARE, en representación de la coordinación académica de Giovanni Contreras solicitamos de manera respetuosa gestionar este reconocimiento de saberes previos en un transcurso de 5 días hábiles.

Quedamos muy atentos.

Responder Responder a todos Reenviar

De: Diego Alejandro Garcia Bernal <diego_agencia11@soy.sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de mayo de 2024 5:08 p. m.
Para: Yeny Vanessa Alonso Diaz <yvalencod@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud reconocimiento de aprendizajes previos

No suele recibir correos electrónicos de diego_agencia11@soy.sena.edu.co. Por qué esto es importante

Buena tarde Doctora Yeny Vanessa, cordial saludo.

De manera respetuosa me permito solicitar el reconocimiento de aprendizajes previos de bilingüismo del programa de formación Técnico Procesamiento de Pruebas de Software caracterizado con el número de ficha 2977920, al cual estoy matriculado.

Agradezco su atención y colaboración.

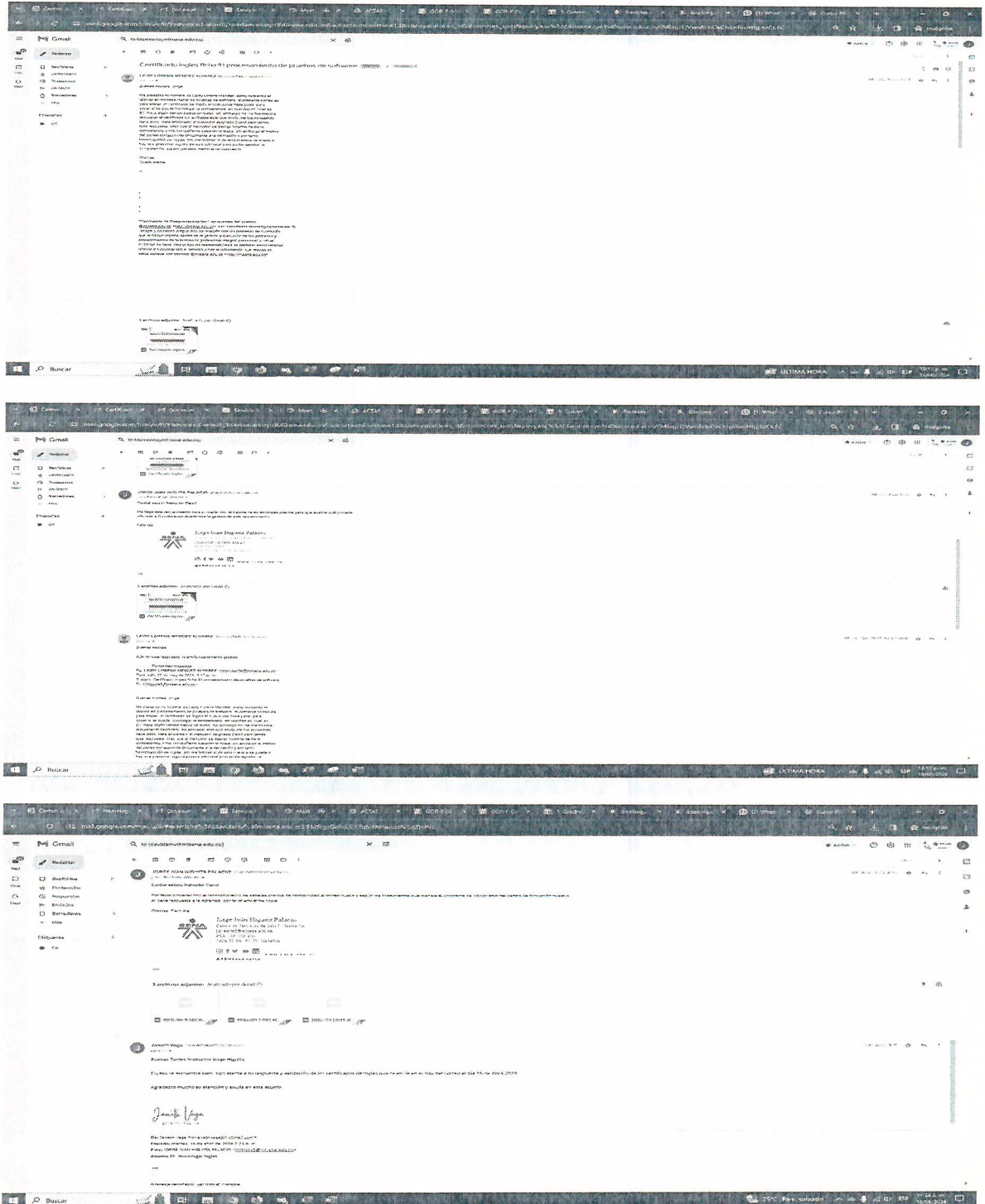
Quedo atento a sus comentarios e indicaciones.

Atentamente,

Diego Alejandro Garcia Bernal
C.C. 1.049.636.938
Aprendiz SENA

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO”

No cumplimiento a trámite de solicitudes de Aprendices para reconocimiento de saberes:



- d. Ante la negligencia del Instructor para cumplir con los requerimientos, llegan quejas de Aprendices informando que el nombrado Instructor no les ha reconocido los Certificados SENA, razón por la cual se solicita autorización de Subdirección para validar los Certificados presentados por Aprendices y emitir juicios. Ello con miras a mitigar los riesgos a los que lleva la omisión del Instructor David con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, entre ellos: Deserciones, retiros voluntarios, abandono del proceso formativo.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO”

Para: Jorge Ivan Higuita Palacio, Giovanni Contreras Arias
CC: Ana María Jaramillo Mesa, Yany Vanessa Alonso Diaz

Remisión: Exchange Online (10 años) Expira: Sab 12/05/2024 12:23

Cordial saludo,

Respetado Jorge, por favor evaluar:
Gustavo: Andy Yory, por favor, como va la presunción de incumplimiento?

Jorge Ivan Higuita Palacio
Ejecutivo de Atención al Cliente - SENA
Teléfono: 01 254 5000 000
Correo: jorge.higuita@sena.gov.co
Fecha: 11/05/2024 12:23

Nora Iván Salazar Afanador
Ejecutivo de Atención al Cliente - SENA
Teléfono: 01 254 5000 000
Correo: nora.salazar@sena.gov.co
Fecha: 11/05/2024 12:23

Resumen: Exchange Online (10 años) Expira: Sab 12/05/2024 12:23

Cordial saludo para todos.
Esperamos se encuentren bien.

Adjuntamos se adjunta el Documento relacionado al cumplimiento de las obligaciones de los instructores del Instructor David Armando Moncayo (ACSO Unzueta). Manifiestan los Aprendices que se apoyan en el acompañamiento de estos procesos (dentro de la estrategia de SENA), teniendo en cuenta que existen los Certificados para realizar dicho acompañamiento, pero se no responden.

En el marco de la actividad en el programa, los aprendices que me apoyan a recibir dichos certificados, hacer la validación con SENA y enviar los Juicios Evaluadores correspondientes y así dar cumplimiento a los requerimientos de Aprendices?

Ello teniendo en cuenta que, ante un Certificado de acompañamiento de una segunda lengua (A1, B1 y demás) me apoyaría en la labor de SENA.

Quedo atento. Les agradezco y que tengan buen día

Homologar Ingresos - SENA

Para: Jorge Ivan Higuita Palacio, Giovanni Contreras Arias
CC: Ana María Jaramillo Mesa, Yany Vanessa Alonso Diaz

Remisión: Exchange Online (10 años) Expira: Sab 12/05/2024 12:23

Cordial saludo para todos.
Esperamos se encuentren bien.

Adjuntamos se adjunta el Documento relacionado al cumplimiento de las obligaciones de los instructores del Instructor David Armando Moncayo (ACSO Unzueta). Manifiestan los Aprendices que se apoyan en el acompañamiento de estos procesos (dentro de la estrategia de SENA), teniendo en cuenta que existen los Certificados para realizar dicho acompañamiento, pero se no responden.

En el marco de la actividad en el programa, los aprendices que me apoyan a recibir dichos certificados, hacer la validación con SENA y enviar los Juicios Evaluadores correspondientes y así dar cumplimiento a los requerimientos de Aprendices?

Ello teniendo en cuenta que, ante un Certificado de acompañamiento de una segunda lengua (A1, B1 y demás) me apoyaría en la labor de SENA.

Quedo atento. Les agradezco y que tengan buen día

Para: Jorge Ivan Higuita Palacio, Giovanni Contreras Arias
CC: Ana María Jaramillo Mesa, Yany Vanessa Alonso Diaz

Remisión: Exchange Online (10 años) Expira: Sab 12/05/2024 12:23

Cordial saludo para todos.
Esperamos se encuentren bien.

Adjuntamos se adjunta el Documento relacionado al cumplimiento de las obligaciones de los instructores del Instructor David Armando Moncayo (ACSO Unzueta). Manifiestan los Aprendices que se apoyan en el acompañamiento de estos procesos (dentro de la estrategia de SENA), teniendo en cuenta que existen los Certificados para realizar dicho acompañamiento, pero se no responden.

En el marco de la actividad en el programa, los aprendices que me apoyan a recibir dichos certificados, hacer la validación con SENA y enviar los Juicios Evaluadores correspondientes y así dar cumplimiento a los requerimientos de Aprendices?

Ello teniendo en cuenta que, ante un Certificado de acompañamiento de una segunda lengua (A1, B1 y demás) me apoyaría en la labor de SENA.

Quedo atento. Les agradezco y que tengan buen día

RESOLUCIÓN No. 5 - 06328 DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO"

Documentación de la resolución, incluyendo el encabezado con el número de resolución y la fecha, y el cuerpo con el texto de la decisión.

Solicitud de calificación de niveles de Inglés. Incluye el encabezado con el título de la solicitud, el cuerpo con el texto de la solicitud, y el pie de página con la información de contacto.

Validación y calificación nivel Inglés. Incluye el encabezado con el título de la validación, el cuerpo con el texto de la validación, y el pie de página con la información de contacto.

RESOLUCIÓN No. 5 -

DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO”

15. Que de acuerdo con lo establecido en el clausulado del contrato No. CO1.PCCNTR.5849809 de 2024, **Obligaciones Específicas**, numeral 6, que indica: *“gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía Plus y la plataforma LMS (plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales”*, se evidencia a continuación:

- a. Que al instructor en mención, le fueron asignadas las fichas 2879683-2879684-2896964 (ADSO) para el periodo comprendido entre el 29/01/2024 y el 25/02/2024 para impartir el Nivel 1 de Inglés (correspondiente a los RAPS 1 y 2). El Instructor debía emitir los Juicios Evaluativos a más tardar el 03/03/2024 de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la FPI, los cuales hoy no fueron realizados en su totalidad, como se deja ver en las siguientes imágenes:

	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral</p>	<p>Version : 05 Código : GFPI-P-006 Fecha de Vigencia : 2017-03-03</p>
<div>6. Evaluar las Evidencias de Aprendizaje</div>	programa de acompañamiento para la cualificación de instructores SENA.	
	Mediante los instrumentos de medición institucionales Encuesta Satisfacción del cliente XXXX	
	Con base en las características y las premisas de la evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo GFPI-G-013 y el Reglamento del Aprendiz SENA, evalúe los resultados de aprendizaje de la etapa lectiva para programas de formación titulada. De igual manera, se identifica con el aprendiz sus logros y dificultades durante la etapa lectiva.	
	La emisión de los juicios de evaluación para establecer el logro de los resultados de aprendizaje, se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje. Esta actividad debe ser registrada en el aplicativo SOFIA Plus, máximo ocho días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	
	Las diferentes situaciones académicas y/o disciplinarias del aprendiz presentadas durante el proceso formativo son tratadas de acuerdo al Reglamento del Aprendiz SENA y registrada en el aplicativo SOFIA Plus- Novedades.	
	Para los programas de formación en modalidad virtual y a distancias se debe tener en cuenta la Guía Orientación formación en ambientes virtuales (GFPI-G-14)	
	Si el programa es de titulada continúe actividad 7.	
	Si el programa es de complementaria verifique resultados de aprendizaje y certifique	

Ficha 2879683

RESOLUCIÓN No. 5 - 06328 DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE SANCIÓN POR EL NO CUMPLIMIENTO PARCIAL Y/O CLAUSULA PENAL DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS EN EL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.5849809 DE 2024, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, REGIONAL ANTIOQUIA Y DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO”

Reporte de Juicios de Evaluación

ID	Nombre	Fecha	Calificación	Observaciones
1	DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO	2024-01-15	85	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

Ficha 2879684

Reporte de Juicios de Evaluación

ID	Nombre	Fecha	Calificación	Observaciones
1	DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO	2024-01-15	85	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...

Ficha 2896964

Reporte de Juicios de Evaluación

ID	Nombre	Fecha	Calificación	Observaciones
1	DAVID ARMANDO MONCAYO VELASCO	2024-01-15	85	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...